

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 102  
MAGÍSTER EN CONSTRUCCIÓN  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N°192 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 22 de julio de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



**CONSIDERANDO:**

1. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magister en Construcción al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Construcción de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación presentada por el programa en su sesión N° 192 de fecha 22 de julio de 2009, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias de la Ingeniería, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

**Y, TENIENDO PRESENTE:**

4. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Construcción impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:



El Programa corresponde a una iniciativa de reciente data, en una materia de poco desarrollo a nivel de postgrado en el país. Cuenta con objetivos y perfil de egreso definidos. Los objetivos hacen referencia al ámbito de la investigación en el área, aspecto también considerado en el perfil de egreso. A ello se suma la referencia a la reflexión en torno a las políticas públicas en el ámbito de la construcción. Al analizar las características del Programa en términos de su orientación, estructura curricular y cuerpo académico, se observa una inconsistencia en estas definiciones de base referidas a la habilitación en investigación, ya que el Programa no dispone de los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Los requisitos de admisión establecidos por el Programa se encuentran definidos y son coherentes con los de un programa de postgrado y con los requerimientos del proceso formativo al interior del Magister. La demanda actual es adecuada, contando con la participación de algunos estudiantes extranjeros.

La estructura curricular del Programa está diseñada sobre la base de cursos mínimos de carácter obligatorio, cursos optativos y una tesis de graduación, contemplando una duración teórica de dos años en régimen vespertino. Las asignaturas abordan adecuadamente los aspectos técnicos, metodológicos y de administración de la construcción. Sin embargo, no desarrolla el tema de las políticas públicas, aspecto que resulta discordante en relación al perfil de egreso planteado y la bibliografía se encuentra desactualizada en la mayor parte de los casos. También se requiere enfatizar el desarrollo del pensamiento crítico y aplicación del método científico a los problemas constructivos, como se señala en el informe de autoevaluación. Por su parte, la jornada vespertina en que se imparte el Programa genera situaciones de incompatibilidad horaria con algunos de los cursos optativos ofrecidos.

La actividad de graduación corresponde a una tesis de grado, aspecto que se corresponde con un programa de este nivel. Sin embargo, resulta preocupante que la guía de tesis se concentre claramente en un grupo minoritario de los profesores del Programa. Por otra parte, el Magister no ha sido efectivo en el proceso de formación de los estudiantes, en tanto los indicadores de graduación y permanencia son deficientes, ya que la permanencia efectiva de los estudiantes no se condice con la duración del Programa y la graduación de estudiantes ha sido escasa.

El Programa cuenta con un cuerpo académico numeroso, que en su mayoría disponen de la formación requerida para un programa de magister. La productividad del cuerpo de profesores, tanto en términos de publicaciones indexadas como de proyectos de investigación, resulta crítica en tanto los indicadores observados al respecto son exigüos y las publicaciones se concentran en una revista de la misma unidad que imparte el Programa. La escasa productividad es fundamental, particularmente en el

marco de la orientación manifestada por el Programa hacia la habilitación de los graduados en investigación. Se estima que, en el contexto de la actividad académica desarrollada por el equipo de profesores del Programa, dicho objetivo no es factible de ser alcanzado, más aún considerando que las publicaciones observadas se concentran en un grupo muy minoritario de los profesores, lo que genera reparos respecto de la sustentabilidad al Programa

El Programa se desarrolla en una institución de amplia trayectoria y prestigio en el ámbito de la formación de postgrado. Sin embargo, adolece de falencias en su infraestructura, principalmente considerando la falta de disponibilidad de infraestructura adecuada en el horario vespertino en que se dicta el Programa. También se observan dificultades de uso de infraestructura y laboratorios disponibles para la investigación. Por otra parte, dada el área en la que se desarrolla el Programa, resulta del todo conveniente desarrollar lazos más estrechos con empresas del sector de la construcción de manera de potenciar este tipo de vinculación.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**



5. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Construcción impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, no cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
6. Que, conforme al marco legal vigente, no se acredita el Programa de Magister en Construcción impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile.
7. Que, transcurrido un plazo de 2 años, el Programa de Magister en Construcción impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse

voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**